

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre 6'00

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de S. José, núm. 36

TALLERES:
IMPRENTA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR,
Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)
Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10
en la segunda, 10; en la tercera, 5; y en cuarta, 3.—Comuni-
dos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esuelas mortuo-
rias, a 15 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.
Importantes rebajas para anuncios preferentes.

Teléfono núm. 417

ADMINISTRADOR,
Manuel F. García Cruz

Los problemas planteados

Hay planteados actualmente en España varios problemas de excepcional importancia, el menor de los cuales exige una capacidad intelectual y una práctica en los negocios públicos, que desgraciadamente no acertamos a descubrir en nuestros políticos militantes.

¿Quién va a ser el que con autoridad suficiente y garantías de acierto las afronte y resuelva sin menoscabo para los intereses del país y con el prestigio moral y político necesarios para imponer su criterio a la gran masa de los contumaces descontentos? Realmente, repetimos, no vemos a tal hombre.

Quebrantadas, si no rotas las relaciones internacionales que, al par que nos ligan a los demás pueblos, como miembros de la gran familia humana, aleccionan, acostumbran y capacitan para la vasta y compleja obra común de la que forzadamente hemos de ser solidarios, en España todo lo que sea apartarse de los métodos simplistas, es caos y confusión que nuestros políticos miran con el horror con que se mira lo desconocido, con el temor con que el estudiante desamparado se expone a la prueba oficial de su aptitud.

Este es el mayor escollo con que tropezamos para dejar a salvo el interés nacional. Comparadas de las grandes potencias, por carecer de una política estable y unilateral, recogeremos en Tángar las migajas que nos dejen. De los convenios comerciales saldremos como siempre con las manos en la cabeza; y en lo que se refiere al protectorado marroquí y a las nuevas normas civiles y militares que han de implantarse en aquellos territorios, no tendremos también y acaso por nuestros pecados, que vernos obligados a recibir alguna lección de las potencias interesadas en el Mediterráneo?

Se arguye para soportar estas humillaciones nuestra debilidad, nuestra falta de preparación, el desquiciamiento de todo el edificio administrativo por lamentables méritos del caciquismo y de la corrupción política. Mayor ha sido el peligro en otras épocas de la historia, y ha bastado un sacudimiento vital y una orientación sana hacia la justicia para despertar las energías de la raza.

Recordemos los cinco reinados anteriores a los Reyes Católicos. La licencia, el escándalo, la relajación de las costumbres, la anarquía social, el empobrecimiento del país, lo exponían a perecer o a convertirse en una simple expresión geográfica. Al advenimiento de Fernando e Isabel, toda esa triste herencia desaparece como por encanto. El orden público se restablece, los tribunales administran justicia; se castiga a los bandoleros humildes y a los bandidos aristócratas. Son encombrados los hombres de mérito. ¡Y sólo le sobran ánimos a España para completar la redondez del planeta!

Sin voluntad, flacos de energías y olvidadizos de la Historia, ¿quién no se enorgullece al leer en sus páginas que ante el gesto del sultán turco opuesto a la conquista de Granada, España contestó a la amenaza ordenando a la escuadra aragonesa mandada por Galip de Ripoll que ocupara inmediatamente, como así lo hizo, los hoy tan discutidos Dardanelos?

¿Volverán aquellos tiempos de esplendor a lucir en nuestra Historia? ¿Serán al fin, substituidos esos hombres de reducida talla que nos gobiernan por gigantes?

Es el problema que la Providencia y los hombres de buena voluntad tienen que resolver.

Se necesita un muchacho de 12 a 14 años para botones del Salón Frégolet Darán razón en el mismo.

¿Dónde está el Infante que debe 5.000 pesetas?

En el diario oficial la "Gaceta", y en su edición destinada a edictos, requisitorias y emplazamientos de delinquentes, hemos leído lo siguiente:

*MADRID—PALACIO

Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta corte, fecha 17 de agosto próximo pasado, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el procurador don Eduardo Morales en nombre de don Gonzalo Rodríguez Lafora, con el serenísimos infante don Antonio de Orleans y de Borbón, como tutor y representante legal de su padre el serenísimos infante don Antonio de Orleans, sobre pago de 5.000 pesetas, intereses y costas; y mediante a ignorarse su actual paradero, ha sido emplazado por edictos que se han insertado en la "Gaceta" y Boletín Oficial de Madrid, para que en el término de nueve días compareciera en los autos personándose en forma; y habiendo transcurrido dicho término, por providencia del día de ayer se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento como lo verifico por medio de este edicto, para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos a los fines expresados, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de septiembre de 1922. El secretario, P. D. Manuel Méndez. —V.º B.º, el juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—2319

Lo que tenemos el honor de hacer público, por si acaso el serenísimos infante es uno de los muchos lectores con que cuenta EL PROGRESO.

Consulado de LOS PAISES BAJOS

Subasta

Por el presente, se hace saber que el día 16 de Octubre de 1922, a la hora de las 14 y 30 (dos y media de la tarde), se procederá en la Cancillería de este Consulado, calle de Villalba Hervás (antes Tigre) núm. 5, a la subasta del velero holandés "John Davie", surto en esta bahía.

Las condiciones de la subasta estarán a disposición del público en la referida Cancillería los días laborables de 10 a 12 h., y de 14 a 16 h.

Para poder tomar parte en la subasta, precisa depositar previamente en este Consulado la cantidad de mil pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de Septiembre de 1922.—El Cónsul de los Países Bajos, Augusto S. Hardisson.

Para el Sr. Alcalde

Nos quejábamos el sábado de que la plazuela de Santo Domingo estuviese convertida en un vertedero de basuras.

Hemos podido comprobar que también en las esquinas de las plazas de Weyler y la Libertad, se depositan basuras en respetable cantidad.

Esperamos que se haga desaparecer inmediatamente esa basura y que en lo sucesivo no se vuelva a tolerar tal abuso.

De enseñanza

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, esta Sección Administrativa anuncia la provisión en propiedad mediante concursillo de la escuela nacional de niños del barrio Norte de esta capital, situada en la calle de Salamanca.

Este concursillo se resolverá con sujeción a lo que determina el artículo 62 del referido Estatuto, y los maestros de la localidad que aspiren a dicha escuela deberán presentar instancia y hoja de servicios en esta Sección Administrativa en el plazo de quince días.

Se hace constar que de conformidad

con las disposiciones que rigen sobre concursillos, a la expresada escuela sólo pueden aspirar los señores maestros que presten sus servicios en el casco de esta capital.

De conformidad con lo resuelto por orden de 21 de Julio de 1921, se hace presente, que habiendo ocurrido una vacante de la tercera categoría del Escalafón de Maestros de aumento gradual de sueldos correspondientes a la jurisdicción de esta Sección Administrativa, pueden presentar instancia solicitando los maestros procedentes de otras provincias que sirvan en esta jurisdicción y que tengan derecho a ocuparlas, debiendo acreditar tal extremo con cuantos documentos crean necesarios.

El plazo de admisión de solicitudes es el de treinta días naturales.

Nuestro puerto en septiembre

Durante el pasado mes de septiembre, fondearon en nuestro puerto, 183 vapores y 82 veleros, que hacen un total de 265 buques.

Los 183 vapores se clasifican de la siguiente forma:

Table with 2 columns: Nationality and Count. Includes Spanish, English, German, Norwegian, French, Dutch, Danish, Belgian, North American, Swedish, Greek, Italian.

Total, 183

Los 82 veleros son todos de nacionalidad española.

LOS NUEVOS SELLOS Y LAS NUEVAS POSTALES

La fábrica nacional del Timbre está ultimando la confección de los nuevos sellos de Correos y postales acordados para substituir a los actuales, y que se pondrán a la venta dentro de tres o cuatro meses.

Los nuevos modelos son muy artísticos. El que ha de servir para los altos valores, o sea los de 1, 4 y 10 pesetas, consiste en el busto del rey de España, sin cuadro ni orla alguna, parecido al sello italiano; en la parte superior en blanco se lee "España", y abajo y en ambos extremos el precio.

Los de la Guinea representan en la viñeta central una playa, de la que arranca una canoa en disposición de navegar; en la parte de delante va un indigena y en la parte de atrás rema otro.

Un platanero se levanta a la izquierda de la playa y una orla distinta en cada uno de los valores servirá de adorno.

En los de Marruecos aparecen portadas de estilo árabe.

Las nuevas postales llevan el busto del rey a un lado y el escudo de España, a otro, en colores.

Otros trabajos preparan los grabadores; pero por falta de maquinaria y de elementos, aun tardaremos unos meses en verlos aparecer.

PAPEL

de igual clase y tamaño que éste en que se imprime EL PROGRESO se vende en la Imprenta García Cruz.

También se venden papeles satinados, distintas clases y tamaños, papel de barba, sobres comerciales en colores y clases variadas y otros artículos de papelería.

Price's Patent Candle Company Ltd., DE LONDRES

Fabricantes de las renombradas velas marca BARCO, recomiendan confiadamente a los señores compradores su

Jabón Moteado Azul,

fabricado con materias de primera calidad bajo los mejores sistemas modernos



Al comprarse las velas marca Barco de Price, pídase también el Jabón Moteado Azul marca Barco, de Price.

Desconfiarse de las imitaciones

Las espadas en alto

Wilson, generosamente, abrigó la esperanza de que la reciente, tan espantosa, sería la última guerra. Pero se está presintiendo una tan próxima, acaso más espantosa que la anterior, porque será la de la desesperación.

Todas las naciones se han arruinado con la guerra. Y, sin embargo, volverá a guerrear. Aún no se han convencido los pueblos, no obstante la experiencia más trágica, de que es la guerra el peor de los negocios. Las pruebas están a la vista. Los vencidos, en el curso de la guerra mundial de que hemos sido testigos, han quedado arruinados; los vencedores han sufrido igual suerte. Los vencidos, para sobrevivir a la catástrofe—que ellos prepararon y buscaron; fatalmente, ilusionados con el triunfo—, han tenido que imponerse sacrificios descomunales; los vencedores, cargados de deudas, para seguir viviendo tienen que sufrir privaciones exhibitorias. El desequilibrio económico ha afectado a todos por igual. Todos han quedado pobes y en una situación angustiosa. La victoria ha sido solamente nominal, un "panache" de bambolla. La realidad dolorosa ha venido a demostrar que la guerra es simplemente una tremenda bancarrota. La gran ilusión que alentaba a los pueblos, al soñar en el botín conquistado con las armas, se ha desvanecido, ante las miserias del presente, en el más trágico de los desencantos.

Todos, bajo esa gran ilusión, se prepararon para el magnífico triunfo, que era a la vez, en el fondo, el sacrificio supremo. Se dió la preferencia al culto de la fuerza, erigiendo a Marte en ídolo ante quien hablaban de prosternarse, rendidos y sumisos, los pueblos. No se reparó en sacrificios para realizar toda clase de aprestos militares. Los arma-

mentos, así navales como terrestres, se llevaban los más saneados y los más cuantiosos recursos de cada nación, recursos sacados del trabajo excesivo y mal retribuido en los campos, en las fábricas y en los talleres, recursos que se arraucaban en la miseria y al hambre de mucedos hombres resignados a la esclavitud del Poder y acaso también enloquecidos por la esperanza de que fuera realizable un día la gran ilusión.

Alemania asombraba al mundo y lo atemorizaba con la pujanza de sus ejércitos formidables, que creía invencibles y, sin embargo, fueron vencidos, y, entretanto, obreros familiares del barrio berlinés de Moabit revolvián en las basuras de las calles en busca de pilitas de carne podrida con que matar el hambre. Inglaterra deslumbra con sus potentes escuadras, símbolo de su hegemonía marítima, y, sin embargo, los asilos de noche se llenaban en Londres a diario de miles de hombres sin trabajo y la policía especial recogía los suicidas por hambre, que se arrojaban, desesperados de la vida, a las turbias aguas del Támesis.

A pesar de esa tan dolorosa realidad del vivir, los directores de pueblos creían que la guerra redimiría para el vencedor todas las miserias y que ella sería heraldo de insospechadas bienandanzas. Las mismas masas populares, mecidas por fermentadas esperanzas o movidas por inexplicables orgullos, también ponían su fe en la gran ilusión del triunfo.

Algunas voces aisladas se alzaron predicando, no sólo la necesidad, sino la conveniencia de la paz, en nombre de un humanitarismo generoso y de un ideal de confraternidad entre todos los pueblos de la tierra; otras se levantaron también, combatiendo el despilfarro de los armamentos, que estrangulaba económicamente a las naciones belicosas, y proclamando que, dado el

engranaje internacional de los intereses, una guerra era tan rotunda para los vencedores como para los vencidos. Pues bien; no obstante esas sabias y prudentes advertencias, la catástrofe se produjo con todas sus desolaciones y con todos sus inenarrables horrores. Los resultados están a la vista.

Se ha dicho que la guerra se hizo para evitar una revolución; pero la guerra no la evitó. Antes al contrario, la precipitó. Las grandezas se desplomaron, como castillos de naipes, ante el tronar de los cañones, como se desmoronaron en su día, al son de las trompetas, los muros de Jericó, y sólo ha quedado al descubierto la honda miseria en que estaban viviendo los pueblos, aun aquellos que se consideraban más fuertes, más prósperos y más civilizados, esa miseria que agrava ahora, después de los desastres de la guerra, se muestra a nuestro asombro y a nuestra conmiseración en toda su horrible y despiadada desnudez.

Job enseña sus llagas al sol en el inhumano estercolero.

¡Ay! Pero no se advierten los efectos del apocalíptico escarmiento. Los pueblos, no reconciliados en el dolor, siguen envidiándose recíprocamente y odiándose a muerte. La nueva guerra, más o menos próxima, se presente, se olfatea otra vez. Las espadas están en alto. ¿Será posible esa locura? Así lo parece.

ANGEL GUERRA.

Vapores que se esperan

La casa consignataria de don Jacobo Ahlers, anuncia la llegada de los siguientes vapores, durante el presente mes:

- Día 2, el "Hamel", procedente del Brasil, para Hamburgo, con hueco disponible para cargar frutos.
Día 5, el "Fridemund", de Hamburgo y Amberes, para Las Palmas, Freetown, Sekondi, Cape Coast Castle, Lagos y Calabar.
6, el "Irogard", de Hamburgo, Bremen, Amberes y Lisboa, para Las Palmas, Dakar, Conakry, Monrovia y Matadi.
8, el "Uundi", de Hamburgo, Rotterdam, Lisboa y la Madera, para Las Palmas y puertos del Sur y Oriente africanos.
14, el "Usaramo", de Africa del Sur, para Lisboa, Rotterdam y Hamburgo.
20, el "Kurt Woermann", de Hamburgo, Rotterdam y Las Palmas, para la Palma, Dakar, Bissau, Boloma, Conakry, Freetown y Monrovia.
21, el "Winfried", de Hamburgo, Rotterdam y Southampton, para Las Palmas, Monrovia, Lagos, Santa Isabel, San Carlos, etc.
22, el "Anna Kayser", de Hamburgo, Bremen, Rotterdam y la Madera, para Las Palmas, Monrovia, San Tomé y Mossamedes.
26, el "Tanganika", de Hamburgo, Rotterdam y Lisboa, para Las Palmas, y puertos del Sur y Oriente africanos.

La repoblación forestal

El Rey ha firmado en San Sebastián el anunciado decreto de Fomento sobre repoblación forestal.

Dice así la parte dispositiva de la importante disposición:

Artículo 1. Las ocupaciones de terrenos en montes de utilidad pública, reguladas por el Real decreto de 10 de octubre de 1902, se hacen extensivas a las repoblaciones de rases y calveros en los montes públicos.

Las ocupaciones no crearán a favor de los concesionarios otros derechos que los expresamente consignados en esta disposición, sin que en caso alguno puedan invocarse jamás como actos posesorios originarios de propiedad.

Serán siempre de carácter temporal, y la extensión de cada una no podrá exceder de los límites que teniendo en cuenta las circunstancias locales se fijen en las instrucciones que se dicten para cumplimiento de este decreto.

Art. 2. No podrán otorgarse estas concesiones en los montes que estén sometidos a trabajos de ordenación o repoblación ni en los rodales de los montes que no sean rases.

En los montes declarados de aprovechamiento común o dehesas boyales, la repoblación se hará por bosquetes o grupos de árboles para mermar lo menos posible la superficie destinada al pastoreo, y las concesiones que se otorguen con arreglo a este Real decreto no podrán comprender superficie mayor de la tercera parte de la extensión total del monte; en los restantes montes públicos, la superficie que podrá por ahora ser objeto de concesión no excederá de las dos terceras partes de su extensión total, interin el

desarrollo de la repoblación no permita el aprovechamiento de pastos en la superficie concedida.

Art. 3. El concesionario conservará la propiedad del árbol que siembre o plante, con todos sus disfrutes, durante un turno cuando menos, prorrogable por otro previo la revisión del canon. Disfrutará de todos los beneficios de los montes de utilidad pública y tendrá derecho a las indemnizaciones de daños y perjuicios derivadas de la aplicación de la ley penal de Montes; en el reparto anual de las plantas y semillas sobrantes de los viveros oficiales, tendrán derecho preferente los concesionarios a que se refiere esta disposición.

Art. 4. Se prohíbe edificar o hacer obras permanentes en la zona concedida, pudiendo, no obstante, cercarla, previa autorización del ingeniero jefe del distrito forestal, para salvaguarda de lo repoblado; pero con la condición de destruir la cerca tan pronto como sea posible, para no entorpecer el ejercicio del pastoreo.

Las instalaciones provisionales indispensables para los servicios y vigilancia de la zona concedida exigirán la previa autorización de la Administración forestal, y al finalizar el período de la concesión, quedarán en el estado en que hayan prestado servicio a beneficio de la entidad propietaria del monte. Igualmente será, al finalizar el período de la concesión, propiedad del dueño del predio, el repoblado natural que se logre por las diseminaciones o brotes de cepa de los árboles.

Art. 5. En los montes de los pueblos o de las Corporaciones no podrán hacerse concesiones de esta clase sin previo consentimiento de los dueños de los predios respectivos. En igualdad de circunstancias tendrán derecho preferente a la concesión los vecinos o propietarios en el mismo término municipal.

Art. 6. Las Corporaciones, Asociaciones particulares y, en general, cualquier persona natural o jurídica que desee acogerse a los beneficios de este decreto lo solicitarán mediante instancia dirigida al ministerio de Fomento, precisando la cabida y las particularidades del sitio, para su identificación no admita dudas y la especie y método de repoblación elegidos.

Art. 7. Los ingenieros jefes de los distritos forestales, recabando la conformidad de la entidad propietaria de los predios, informarán las instancias, previo reconocimiento del terreno, al que deberá asistir siempre una representación de dichas entidades.

Todos los gastos que el reconocimiento y entrega de los terrenos ocasiona por indemnizaciones al personal, movimiento, etc., conforme a las tarifas vigentes, serán de cuenta de los concesionarios.

Art. 8. La concesión se hará de Real orden, y en la misma se fijarán: a) La extensión de la superficie concedida, teniendo en cuenta que las líneas perimetrales que limitan las concesiones, si no hubiera límites naturales, formarán en proyección horizontal ángulos rectos de lados paralelos y normales, respectivamente, a la meridiana astronómica; b) el plazo que se considere necesario para lograr la repoblación; c) la duración del turno, según la especie elegida; d) las vías o caminos de acceso que en su día podrán utilizarse para la saca.

La resolución ministerial que conceda o deniegue la ocupación solicitada será firme, y contra ella no procederá recurso alguno, siendo de cuenta del solicitante los gastos realizados.

Art. 9. Las ocupaciones no se concederán ni persistirán sin previo pago de un canon anual de dos a ocho pesetas por hectárea, según sea la calidad del suelo y la naturaleza de la especie elegida, no pudiéndose señalar el canon en su máxima cuantía más que en los casos en que, conforme al art. 3.º, se haya prorrogado la concesión. Este canon lo percibirá la entidad propietaria del monte, salvo el 10 por 100, que en todo caso corresponderá al Estado.

Art. 10. Sobre la misma superficie concedida a un particular no podrá hacerse ninguna nueva concesión de la misma clase; pero si hubiera necesidad de autorizar ocupaciones con otros fines que afectaran al aprovechamiento del repoblado de la superficie autorizada, el concesionario no tendrá derecho a indemnización alguna, aunque si a la rebaja proporcional del canon señalado y al abono de la parte correspondiente de los gastos realizados, justipreciados por el ingeniero jefe del distrito forestal.

Art. 11. Los concesionarios podrán, dentro del término fijado, anticipar la época del aprovechamiento del repoblado; pero deberán recabar para ello la autorización del ingeniero jefe del distrito forestal, que facilitará los asesoramiento e instrucciones conve-

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases, contra la pérdida de alquileres, riesgo locativo de recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.—Domiciliada en Barcelona

Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

Comisionado general, ESTEBAN MANDILLO TEJERA, calle de Pérez Galdós, número 12.—Santa Cruz de Tenerife.

nientes para que el aprovechamiento se realice sin perjudicar la acción protectora que se hubiere logrado con la repoblación del monte.

Art. 12. Los derechos concedidos en virtud de lo dispuesto en este Real decreto no podrán ser gravados por el concesionario ni serán tampoco transmisibles a tercero sino a título hereditario.

Art. 13. El incumplimiento de las condiciones de la concesión acarreará su caducidad inmediata, sin derecho por el concesionario al aprovechamiento de lo repoblado ni a indemnización de ninguna clase.

Si en el plazo señalado en la concesión no se hubiere logrado la repoblación intentada, la concesión se considerará caducada.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Secretaría.—Personal.—Teléfono

Edicto

Don Anibal Hernández Mora, Presidente accidental de la Comisión permanente de este Excmo. Cuerpo.

HAGO SABER: Que la Comisión Permanente de mi accidental presidencia en su sesión de 24 del mes de Agosto próximo pasado acordó crear las siguientes plazas de Repartidores al servicio de la Red telefónica Insular, con destino a las Estaciones de los pueblos que a continuación se expresan:

GUIMAR.—Dos Repartidores a una cincuenta pesetas de jornal diario.

LAGUNA.—Un Repartidor a una cincuenta pesetas de jornal diario.

TACORONTE.—Un Repartidor a una peseta cincuenta céntimos de jornal diario.

VICTORIA.—Un Repartidor a una cincuenta pesetas de jornal diario.

Y que la propia Comisión el 5 del que cursa acordó preveer por concurso o las mencionadas plazas.

Dicho concurso se ajustará a los siguientes extremos:

1. Dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y del de 8, según se trate de la Estación de Guimar o de las demás, los que deseen tomar parte en el mencionado concurso, que deberán hallarse comprendidos entre los trece y diez y siete años de edad presentarán sus instancias extendidas en el papel del timbre de una peseta, dirigidas a la Presidencia del Excmo. Cabildo, y escritas precisamente de su puño y letra, sin cuyo requisito no se les admitirá al concurso, a.o. acompañadas de los siguientes documentos:

A) Certificación expresiva de la fecha de nacimiento.

B) Cédula personal en su caso.

C) Certificación de estudios cursados en cualquier Centro de enseñanza.

D) Certificación de buena conducta expedida por el alcalde respectivo.

2. En igualdad de condiciones, tendrán derecho preferente, si acuden al concurso los acogidos en la Casa de Huérfanos y Desamparados de los Establecimientos Insulares de Beneficencia de esta Capital, y en segundo término los que procedan de dichos Asilos.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Septiembre de 1922.—Anibal Hernández Mora.

Par correo

Una condesa española cede sus propiedades a sus colonos

Roma.—Una condesa española, doña Elvira de Bagner, poseía unas extensas propiedades en la comuna de Piesca (Gradisca). Decidida a retirarse de la explotación de sus tierras, en las que ocupaba una cincuenta de campesinos, ofreció a éstos las tierras en condiciones excepcionales. Los estatutos y contratos están preparados en estos días por el abogado Tuma.

En tanto, se ha constituido una entidad, en la que participan 47 colonos de la condesa, que se titula Sociedad Agraria de Colonos y Pequeños Proprietarios. El valor de las tierras es de 800.000 liras, pagaderas en ocho plazos anuales de 100.000, con intereses semestrales de 5 por 100 sobre el capital íntegro. Las condiciones, dada la gran producción vinícola de las propiedades, permiten a los colonos hacer sus pagos con facilidad y adquirir beneficios muy considerables.

Es muy comentado este rasgo de la condesa de Bagner.

Los toros belgas embisten a los aeroplanos

Bruselas.—Hace algunos días un avión de la línea Londres-Bruselas se vio obligado a causa del mal tiempo a tomar tierra en un aeródromo actualmente abandonado, a 50 kilómetros de Bruselas.

El aeroplano rodaba sólo sobre la hierba, cuando una punta de toros que por allí pasaba, se lanzó furiosamente contra el aparato. Una de las alas del avión fué atravesada a cornadas por los animales, que padieron ser abatidos después de grandísimos esfuerzos.

La salida fué difícilísima, pues cada vez que el avión empezaba a rodar, los toros le embestaban furiosamente, poniéndole en grave peligro de volcar. Al fin el piloto consiguió burlar a los animales y remontarse en el aire.

El manuscrito del "Fausto"

Paris.—Entre las obras alemanas secuestradas después de la guerra, y que en octubre serán vendidas en pública subasta, se encuentra el original manuscrito del "Fausto".

Este se encontraba en Lyon al estallar la guerra, por haberlo enviado Alemania a la Exposición que en 1914 se celebró en dicha capital francesa.

Para hacer buen pan, líguese usted Harinas "Drago" y "Marmozel" de Griffiths, McAulister & Co, de Liverpool. Agente: J. G. Corrales.

¿Porqué tantos miles de niños Se crían con GLAXO?

- Primero. Porque es maravilloso, tanto para criarlos como para ayudar a criarlos. Segundo. Porque dando el GLAXO a los niños desnutridos, raquíticos, con diarrea o que devuelvan todo lo que toman, en pocos días mejoran de un modo tan radical, que no parecen los mismos, y Tercero. Porque aunque el GLAXO parezca más caro, es el más barato de todos los productos, pues para un mismo gasto el niño aumenta más de peso con GLAXO que con ningún otro alimento, lo que se ve con pocos días de prueba.

El GLAXO es el mejor leche de vaca de Nueva Zelanda, apropiada al estómago humano. Admirable también como alimento de ancianos, convalecientes y enfermos, especialmente los del aparato digestivo. Úsese el biberón GLAXO, con todos los adelantos científicos, incluso gomas esterilizadas. Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos: S. Bastián Taular y Compañía, Montera, 18 - MADRID. Representante en las Islas Canarias: José Brosa Rogar, San José, número 32.-Santa Cruz de Tenerife

CARNET DE SOCIEDAD

En el vapor inglés "Boma" han llegado de Liverpool, Mr. I. A. Gilroy y señora, miss V. Wilken, M. T. A. Henry.

—En el vapor "De fin", llegaron de la Península, don José y don Luis Freix, don Andrés Pérez, don Guillermo Wildfret, señorita Ester Wilafret, doña Carmen Sánchez, don Luis Faruado, doña Teresa Angeles, don José Salazar, don Manuel Salavarría, don Juan Vivó, don Eduardo García y doña Bldomera Antolín.

—Después de pasar una temporada en Araso, ha regresado a esta capital, en unión de su familia, nuestro querido amigo y correligionario, D. Ricardo Martín Ramos.

—Han llegado de la Península, el capitán, don Evaristo Fernández; el teniente, don Moñiva; el teniente auditor, don Blas Pérez; la señora doña María Juque Prieto e hija; el suboficial, don Gonzalo Hera, esposa e hijos, y los suboficiales, don José García y don Emilio Fierro.

Excelentísimo Cabildo Insular DE TENERIFE

Secretaría.—Anuncio

Acordado por la Comisión Permanente de esta Excelentísima Corporación, tomar en arrendamiento un local en la Ciudad de La Laguna, para instalar en él la Estación Telefónica de la Red interurbana insular, se abre un concurso por término de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los que lo deseen puedan hacer sus ofertas acompañadas de precio, quedando en libertad el Excelentísimo Cabildo de no tomar ninguno, si entre los ofrecidos no los hubiera que reuna las necesarias condiciones.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1922.—El Secretario, A. Lara y Zárate, V.º B.º El Presidente accidental, Hernández Mora.

VIDA MARITIMA

Vapores españoles

En la madrugada de ayer fondó en nuestro puerto el "Delfin", que procedía de Sevilla y Cádiz, de donde trajo 60 pasajeros y carga.

Anoche salió para Canaria y Península, llevando en tránsito y tomando pasajeros y carga.

Por la mañana entró el "Fuerteventura", de Las Palmas, trayendo doce pasajeros y carga.

Esta mañana llegó de Las Palmas el "León y Castillo", con 15 pasajeros y mercancías.

Después fondó el "Tordera", de Barcelona y escalas, trayendo 3 pasajeros y mercancías.

Vapores suecos

Ayer por la mañana fondó el "Anglia", trayendo madera.

Procede de Gotemburgo y escalas. Después entró el "Iberia", trayendo de Cardiff un cargamento de carbón.

El "Boma"

Ayer tarde llegó de Liverpool y escalas el vapor inglés "Boma", trayendo 7 pasajeros y carga.

Se dirige a Sapele y escalas con siete pasajeros y mercancías.

Veleros

Han entrado los veleros "Felicja Rodríguez y Arcafe", con pescado, y "Eugenia", con carga de Matas Blancas.

Notas municipales

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica municipal, Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904 y R. D. de 14 de Junio 1891, se procederá por este Ayuntamiento a la formación en el mes de diciembre próximo de las listas que han de regir en el año de 1923 de familias pobres con derecho a disfrutar de la asistencia mé-

dica farmacéutica gratuita, por hallarse comprendidas en cualquiera de los casos que se relacionan en las bases para el Padrón de pobres aprobadas por el Ayuntamiento en 3 de Noviembre de 1919.

Para tal objeto las solicitudes de inclusión han de dirigirse a dicho Excelentísimo Cuerpo durante el mes de octubre, extendidas en papel sellado de la clase 12 (diez céntimo) acompañadas de los justificantes que sirvan para acreditar el derecho que asista a los peticionarios, advirtiéndoles que los que no estén incluidos en las referidas listas no tendrán derecho a los servicios de la Beneficencia domiciliaria.

—En el mes de septiembre la guardia municipal ha practicado estos servicios:

Partes al señor inspector de Sanidad municipal, 6; al señor gobernador civil, por infracción al Reglamento de automóviles, 1; a distintas autoridades por infracciones de Sanidad, y al aparcador municipal, por desperfectos en vía pública, 4.

—Se han transmitido a los tenientes de alcalde y concejales que han de constituir las Juntas de beneficencia domiciliaria de distrito, copia de las bases que han de regir para la confección del padrón de la beneficencia domiciliaria, advirtiéndose que los vecinos que figuren en las listas de distrito no tendrán derecho a la asistencia médica farmacéutica.

—Partes de multas dados en septiembre:

Del jefe al alcalde, 14; del primer distrito, 2; del segundo id., 3; del tercer id., 5; del cuarto id., 6; del quinto id., 7 y del sexto id., 3.—Total 40.

—37 multas hechas efectivo en papel municipal, y 6 ídem, ídem en papel del Estado.

Del mes de Mayo, 120 con 23 pesetas; del mes de Junio, 4 con 25; del mes de Julio, 6 con 55; del mes de Agosto, 11 con 77; del mes de Septiembre, 14 con 6750.—Total 37 con 24450 pesetas.

Más que el mes anterior 9 y 8450 pesetas.

Quedan en el Negociado para su curso:

Del mes de Abril, dos; del mes de Mayo, cinco; del mes de Junio, 25; del mes de Julio, 8.—Total 78; y del mes de Agosto, 13 y del mes de Septiembre, 26, más 43 pagados en papel municipal y del Estado, 121.

En el mes de Agosto quedaron 81 y del mes de Septiembre 40.—Total 121 y quedan hoy día 78

Los subalternos del Estado

Por noticias recibidas en esta capital se sabe que de un día a otro se publicará en la "Gaceta" un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, aprobando el estatuto por cuyos preceptos ha de procederse a la completa reorganización de los empleados subalternos del Estado.

Dicho estatuto ha sido confeccionado por el ministro de Hacienda, señor Bergamín, y según los intenciones que lo conocen se trata de una gran obra meditada y equitativa.

Por tal estatuto se crea el Cuerpo de empleados subalternos, se establece que las cesantías, previo expediente, sean propuestas por el ministro respectivo y sean acordadas en consejo y que su vacante se provea por rigurosa antigüedad en el escalafón. Habrá una sección de sirvientes encargadas de la limpieza de los departamentos con sueldos menores de 1.000 pesetas, que disfruten para la jubilación, vueltas y orfandades de los beneficios que otorga la ley general de Clases Pasivas a los funcionarios públicos; que obtenga esta ventaja los que obtuvieran nombramiento inferior a 1.000 pesetas; que se forme un escalafón separado por ministerio, incluyendo en él todas sus secciones de empleados; que se establezca una muy equitativa proporcionalidad de escalas para los ascensos graduales, y son 10, 15, 20, 25 y 35 por 100.

SERVICIO TELEGRAFICO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid, 2 - 9'22.

Asuntos canarios

Las matrículas en la Normal de La Laguna

La "Gaceta" publica una real orden del Ministerio de Instrucción Pública, disponiendo que en la Escuela Normal de Maestros de La Laguna, se abra la matrícula con pago de derechos ordinarios, durante todo el presente mes de octubre.

También dispone dicha real orden, que en lo sucesivo se admitan en dicha Normal, matrículas de enseñanzas oficiales y libres para los alumnos que deseen cursar la carrera del magisterio en una u otra forma.

Un concurso de traslado

Además publicó el periódico oficial otra real orden del propio Ministerio de Instrucción, anunciando la provisión, por concurso de traslado, de la plaza de Profesor numerario de Pedagogía, de la misma Escuela Normal.

De la Península Más de Instrucción

Evitando perjuicios

Otra real orden que publica la "Gaceta" concede matrícula en todos los centros docentes de España, para que puedan examinarse los estudiantes que acrediten no haberlo hecho, por hallarse sirviendo en filas, en los ejércitos de Marruecos.

Una disposición de Guerra

Asimismo publica el propio periódico oficial, una real orden del Ministerio de la Guerra, por la cual se dictará reglas para evitar los perjuicios que puedan irrogarse en la transmisión de los expedientes de pensiones, a los familiares de los militares desaparecidos en el desastre de Annual.

Los viajes del rey

Ha sido modificado el programa de los proyectados viajes por provincias, de don Alfonso.

El rey irá a Salamanca el día seis u el siete, retornando luego a Madrid, donde permanecerá tres días, el diez el once y el doce.

Don Alfonso irá luego a Sevilla y allí estará desde el día quince hasta el diez y siete.

El rey ha desistido por ahora de visitar Alicante.

Los que regresan

Ha regresado a Madrid, dando por terminado su veraneo, el presidente del Consejo de ministros, don Antonio Maura.

También ha regresado el ministro de Estado, señor Fernández Pida.

La política se anima

Con la terminación del veraneo, se anima la política. No obstante ello, sigue manteniéndose la desorientación, sobre todo en los asuntos que afectan a la industria hulleira y la cuestión de Marruecos.

Sobre este último asunto muéstranse los políticos tan reservados, que es imposible definir sus actitudes.

De Barcelona

La política de Marruecos

De Barcelona comunican que varios significados parlamentarios catalanes, han acordado realizar en las Cortes una campaña, escaminada a conseguir se someta a un referendun, la política a seguir en Marruecos.

Del Extranjero

El Congreso de educación familiar

Un telegrama de Bruselas dice que allí se ha acordado celebrar en Madrid, el año 1924, el cuarto Congreso internacional de educación familiar.

La cuestión anglo-turco

Los telegramas de Londres acusan un recrudecimiento de la cuestión anglo-turco.

El despacho de Londres dice que allí se considera inminente el rompimiento con Turquía.

Los kemalistas, dice, exigen de los ingleses la inmediata evacuación de Chanak en la orilla asiática.

Preparativos bélicos

También dice el cablegrama, que el general británico, Harrington, preparase para la defensa de la posición que ocupa.

A Chanak ya han llegado tropas británicas de refuerzo.

MESA Telegrama oficial

Madrid, 2 - 1.

Ministro Gobernación a Gobernador civil.—Tenerife.

Ultimas noticias

El Alto Comisario de España en Marruecos, participa que llegó a Melilla el Secretario general, siendo recibido por el Comandante general, autoridades civiles y militares y Kaïd Abd el Kader, con nutrida representación musulmana.

En el convoy de ayer a Alhucemas, fué S. A. el infante don Gabriel y desembarcó en la isla, donde permanecerá hasta el regreso de aquél.

En Ceuta, Tctuán y Larache, sin novedad.

S. S. M. M. y A. A. R. salieron sin novedad de San Sebastián para esta Corte, donde llegarán a las 10'15.

Las noticias recibidas de provincias, no acusan novedad.

SUCESOS

Niña muerta en los brazos de su madre

Hacia las diez de esta mañana se presentó en la farmacia "Tenerife", de don Juan Ferrer, un matrimonio de Valle de Bufadero, llevando ella en los brazos una niña hija suya de 2 años y 4 meses llamada María Gloria, la cual repentinamente cayó enfer-

ma ayer, siendo llevada hoy a médico, señor Fraga, para que la recetara.

Así lo hizo éste. Los padres de la criatura se dirigieron a dicha farmacia para que se les despachase lo que decía la receta. Ella y la niña se quedaron allí y, mientras, él fué a una fábrica de hielo a comprar el que le recetó también el médico.

Pocos minutos habían transcurrido cuando la madre comenzó a dar voces, acudiendo los empleados de la farmacia y pudieron ver que María Gloria había dejado de existir. La dolorosa escena atrajo numeroso público. Momentos después llegaba el padre con el hielo.

Los padres y la desventurada criatura regresaron en un coche a Bufadero. María Gloria era una criatura hermosa y bonita. El matrimonio con esta niña ha tenido tres hijos y todos se le han muerto.

Significamos nuestro pésame a los padres y demás familiares de la infeliz niña.

Casa de Socorros

Ultimamente han sido asistidos:

Dolores Rodríguez, de 63 años de edad, de contusiones en el brazo izquierdo y erosiones en el tercio inferior de la pierna izquierda.

Domitila García, de 13 años, de una herida contusa en la región superciliar izquierda.

Juan Corrojo Rodríguez, de 34 años, de una herida contusa en la región frontal.

Pascual Viera, de 7 años, de una herida contusa en la región frontal.

María Hernández, de 50 años, de una herida contusa en la región temporal derecha.

NOTICIAS

Esta mañana salió una comisión de este Ayuntamiento al monte de Aguirre con objeto de practicar una rectificación al último aforo de las aguas de aquellos manantiales.

Bajo la dirección del arquitecto, señor Pintor, han comenzado los trabajos de construcción del Observatorio Meteorológico de costa, que el Cabildo acordó edificar en las proximidades de la ermita de San Sebastián.

En la Universidad de La Laguna terminaron ayer sus estudios de Derecho, el capitán de Caballería, don Luis García Ecurriá, y el joven don José V. López de Vergara y Larraondo.

Ayer se verificó la apertura de curso en el Instituto y Sección Universitaria de La Laguna.

Con gran animación se celebró ayer en La Laguna la fiesta del Rosario.

Ha ingresado en la Escuela Superior de Guerra nuestro paisano, el joven teniente de Infantería, don Félix Díaz Botas, que prestaba sus servicios en el Ejército de África.

El vapor "Delfin" trajo de la Península vinos, coñac, chacinas, ferreteria, tejidos, crin vegetal y aceite.

El vapor "Tordera" trajo cereales, reses vivas, vinos, tejidos, etc.

La casa consignataria del vapor "Frutis" ha recibido un tercer radiograma que dice:

"Llegaremos lunes, fruta sigue verde y fresca, temperatura mántiense de 11 a 12.—Beaujean, Capitán."

La Casa Alberto Noguera participa a sus clientes que, con el propósito de poder contar siempre en esta población con el stock de cajero de todas clases que sus importantes ventas le obligan a tener, y con el fin de que sus amistades puedan quedar en toda época bien atendidas, acaba de adquirir otro almacén en esta plaza sito en la calle de la Marina con el que podrá ya reunir local suficiente para tener un stock constante de 400.000 cajas de tomates mientras sigue la construcción de sus almacenes propios, en la carretera de San Andrés.

Las oficinas siguen siempre en la calle de San José, 25 y 27.

Los nuevos cigarrillos "Suder-Elegantes", en cajitas de cartón, a veinte céntimos la cajita que acaba de poner a la venta la celebrada fábrica "La Belleza", es lo mejor que se ha fabricado hasta hoy en cigarrillos de hebra.

Se recomienda probarlos a toda persona que le guste fumar bien.

Radium.—Curación del cáncer epitelomas, sarcomas, angiomas, queloïdes, lupus tuberculoso, manchas de la cara, conjuntivitis granulosas, afecciones de la piel, de la matriz, etc., curación rápida de los fibromiomas y metrorragias (bleenorragias de la matriz). Único Radium que existe en toda la provincia en gran cantidad para aplicaciones ultra penetrantes. Tratamientos mixtos de Radium y Rayos X de resultados mejores que con ningún otro procedimiento.—Gabinete de Rayos X del doctor F. Morón, calle del Dr. Chil, 21.—Las Palmas.

LEY Y COMPAÑIA COMERCIANTES EN GENERAL

Casas en Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas - Santa Cruz de la Palma - Tazacorte

Cemento CORONA garantizado. Hierro en barras y varillas. Tubería galvanizada. Planchas de zinc y sus accesorios. Cristales para ventanas. Clavos para empaquetar. Harina marca MOLINO. Jabón marca MOLINO. Fósforos marca MOLINO. Arroz. Azúcar. Cereales. Pastillas y Chocolates JAMIN'S. Loza esmaltada y aluminio. Cristalería. Porcelana. Pielés. Suela, etc., etc.

Nuevo Hotel Continental
LAS PALMAS
Domingo J. Navarro, No. 32
En esta nueva casa compuesta de 40 habitaciones a la moderna, situada en calle céntrica y de poco tráfico ruidoso junto a Telégrafos y cerca de Correos, patrocinado por sus propios dueños, se encuentra un esmerado servicio. Cocina francesa. Los huéspedes están como en su casa.—León & Cabrera.

D. Hipólito González Rebollar

NOTARIO
Ha abierto al público su despacho en la calle de José Morphi, 2, accesoria; donde hasta hace poco tuvo su bufete el abogado, don Leocadio Machado.

En la misma Notaría se desea un escribiente entendido en estos asuntos. Dará razón, fuera de las horas de oficina, en el Hotel Orotava.

Nuevos molinos para GOFIO

Desde hoy quedan abiertos al público los molinos de la Panadería de Alvarez, Sto. Domingo, 19 y Noria, 20.

Se garantiza una excelente elaboración, contando con tostadora especial de magníficos resultados.

Venta de gofio elaborado con trigo absolutamente limpio, a 65 céntimos el kilo.

La maquinaria está movida por un moderno motor "Diesel", de petróleo crudo, que puede competir con los demás combustibles.

Pan de trigo del país, a 2/25 la pieza de 400 gramos.

Mande elaborar su gofio a esta Fábrica y quedará satisfecho del precio y calidad.

La Guditana

Depósito de Vinos Finos y Corrientes José Luis Benítez

Ventas al por mayor y menor. Servicio a domicilio dentro de la localidad.

Para ventas al por mayor puede servir sobre muelle o en mis almacenes.

San Pedro Alcántara, 5, 6 y 8.

¡Deje Vd. de usar Bragueros!



Retrato de C. E. Brooks

quien ha estado curando la quebradura o hernia por 30 años a hombres, mujeres y niños. Mi aparato no es un bragero, son cofines de aire, son la última palabra de la ciencia. No molestan, permiten toda clase de deportes, son lavables, no se rompen. Se hacen para su medida con la garantía de satisfacción o le devolveré su dinero.

Si usted sufre de hernia, escribame hoy, para mi libro ilustrado GRATIS, to pase por la casa de mi representante Mr. John Nettleton (masajista inglés), Jesús Nazareno, 4, Santa Cruz.

Consultas gratis todos los días. Horas: de 12 a 1, solamente. HERNIA, MASAJE Y CURACION DE CÁLLOS

170.000 personas usan este aparato. ¿Por qué usted no usa uno?

MATIAS MOLINA HERNANDEZ Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

La dirección técnica de esta fábrica se halla actualmente a cargo de un competéntísimo operario de Barcelona.

Grandes existencias en toda clase de dibujos
PIDANSE CATALOGOS

Materiales de Construcción

Tejas francesas marca FARO, Losetas rojas, Tuberías de gres, Ladrillos refractarios, Cementos, etc., etc.

RAMBLA DE PULIDO, Nos. 25 Y 27.
Teléfono 269. Santa Cruz de Tenerife

SANATORIO

Director: J. Rodríguez López
Plaza del 25 de Julio, número 4

Se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de Cirugía general y de las especialidades de Ginecología (enfermedades de matriz), de garganta, nariz, oídos y ojos, de aparato digestivo.

CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL

Instalación radiológica con los tres aparatos de Rayos X más modernos conocidos actualmente.

Aparato Symmetrie para Radioterapia profunda y curación del cáncer.

Aparato contacto giratorio de Siemens para examen de los órganos internos

Aparato PERFECT de Gayffe para Radioterapia superficial.

Curación por Radioterapia sin operar de las enfermedades de matriz: cáncer, tumores, trastornos de la menstruación, anexitis, etc. Tratamiento de la hipertrofia de la próstata, reumatismo, eczemas, escrófula, supuraciones crónicas de oídos, bocios, enfermedades de la piel, supuraciones de los huesos, parálisis y neuralgias, etc., etc.

Aparato de Diatermia, corrientes eléctricas de todas clases, masaje vibratorio, baños de luz, baños eléctricos, aire caliente, etc., etc.

Este Sanatorio montado con todos los adelantos modernos se halla situado en uno de los sitios más céntricos y pintorescos de la población y con un servicio de enfermeras extranjeras diplomadas en las diferentes especialidades médicas.—Se admiten toda clase de enfermos de medicina y cirugía no contagiosos.—Inyecciones de 914.

Horas de consulta todos los días de 11 a 1 y de 4 a 6

Tome su aperitivo

en el kiosco de la Alameda del Princip. Este establecimiento nuevamente surtido ofrece un variado y esmerado servicio de refrescos, limonadas, mantecados y cerveza, todo frío, así como bebidas de todas clases.

No olvidar que es el sitio más agradable de Tenerife.

R. GONZALEZ
Alfonso XIII, 30
Platería — Joyería — Bisutería
Venta de relojes de infinitas clases. Realización de despertadores alemanes, americanos y suizos.
Relojería anexa de Miguel Delgado Benítez

Sacos vacíos

se venden en grandes y pequeñas partidas. Los hay nuevos y usados.

Maximiliano Diaz Navarro.
Bethencourt Alfonso, 20.

SALUD Conservada por las Píldoras Tocológicas DE LA MUJER DEL DR. N. BOLET

57 AÑOS DE ÉXITO DE VENTA en las principales farmacias y droguerías

Para evitar imitaciones, elijase la cajita que se lea en el rótulo: Dr. Nicánor Bolet, Inc., New York, U. S. A.

BASCULAS

desde 300 a 2 mil kilos y carretillas de manos propias para el comercio, se venden en los almacenes de los señores Bautista y Martiñón, Eduardo Cobán, antes Marina, número 27.—Santa Cruz de Tenerife.

CAMACHO—Empresa de automóviles de alquiler y plaza. TELFONO 402. Oficina, calle del Dr. Comenge, núm. 5.

Tintorería. Pérez Galdós, 22 (Antes San Lorenzo) Se hace cargo de toda clase de trabajos dedicados a su ramo, se limpia y plancha en seco trajes para señoras y caballeros. Prontitud y esmero en los trabajos. Gran rebaja en los precios. Háganos una visita y se convencerán.

"Postal Expres" Centro general de ampliaciones fotográficas al contado y a plazos Gran surtido en cuadros, porta retratos, láminas, marcos para ampliaciones y postales con vistas del país DE JOAQUIN GONZALEZ ESPINOSA 18, Dr. Allari (antes Sol) 18 Santa Cruz de Tenerife

Diego Benítez de Lugo

COMISIONES Especialidad en Plátanos de Canarias

Dirección comercial { 48 Boulevard Saint Trophime (Montolme) Marseille. Dirección telegráfica { Delago, Marseille.

Mercado estará firme todo Octubre influyendo enorme afluencia forasteros motivo celebración feria mundial. Recomendando embarques.

Consultorio Médico - Quirúrgico

Dr. Alvaro del Río y González Médico del Hospital Civil

Consultas, de 2 a 5. — Doctor Allari, 42. — Teléfono 117.

Gran ocasión. CAMIÓN

de acreditada marca, con carrocería para el transporte de plátanos, se vende por la mitad de su valor.

Para informes, San Juan Bautista, número 1 (1).

Tabaco en rama

La casa de CAULFIELD ha recibido nuevas partidas de CARMEN y SUMATRA en excelentes condiciones.

Agua de Evian

Se acaba de recibir una nueva remesa en la casa de Caulfield, Alfonso XIII, número 39.

Café Central, de José Robles Cruz Verde, 14 Especialidad en vinos, cervezas y licores. Cenas económicas. Magnífico local. Comedores reservados, etc., etc. Se garantiza el más esmerado servicio.—No confundirse, Cruz Verde, 14

Harinas Inglesas

marcas Paul Pride, Papagayos y Pirámide y Afrechillo Abanico. Cerveza Alemana Tucher. Cemento Alemán Bey. Mantequilla Argentina La Modelo. Máquinas de escribir Royal.

Para compras e informes de precios, etc., de estos productos tan acreditados en el comercio dirigirse al escritorio en los entresuelos de la casa calle de Alfonso XIII, número 16.

La fuerza motriz más económica

para accionar máquinas industriales, bombas, alternadores y dinamos, se obtiene con una instalación Crossley de 3 a 1.000 caballos.

Motor a gas — Motor a aceite — Motor a gasolina CROSSLEY Gasógenos CROSSLEY para quemar toda clase de combustibles.

DETALLES GRATIS Gran Vía, 1. MADRID Apartado, 584

ÓPTICA MÉDICA



Graduación y corrección de la vista por el óptico optométrico

LORENZO VILLALBA SAN JOSÉ, N.º 17

¡Fumadores, alerta!....

Próximamente pondrá a la venta la gran Fábrica de tabacos y cigarrillos la



EXTRA-HABANA

siendo su precio a TREINTA CENTIMOS LA CAJILLA. Es el cigarrillo sin rival y el mejor que se fumará en la Provincia. Lo mismo que lo es, y lo será, el sin rival cigarrillo

HABANA

siendo el mejor y el que más éxito ha obtenido en toda Canaria. FABRICA, Rambla 11 de Febrero, 68 y Sáez Guerra, 41. Teléfono Fábrica 354 y Suncursal 300.—Santa Cruz de Tenerife.

GRAN TALLER DE REPARACIONES

Sito almacenes-depósitos de LLOMBET en BARRANCO DE SANTOS



Tiene toda la maquinaria moderna necesaria para hacer toda clase de trabajos de reparaciones, sean cuales fueren, de camiones y automóviles, ra ida mente y baratísimos.

Se dispone de material de primera clase garantizado: acero blando, acero níquel, acero al cromo.

Soldadura autógena para toda clase de roturas. Soldadura de aluminio. Se funden con rapidez piezas de metal, bronce, aluminio, etc., etc.

Coronas, ejes, engranajes de diferencial, sinfines, cigüeñales. Se entregan dentro de la propia semana en que se recibe el encargo.

Venga V. y pruebe. Ganará mucho dinero y en poco tiempo. Diríjase a RAMON SUAREZ Barranco de Santos Santa Cruz de Tenerife.

Super-Elegantes

Es el nuevo cigarrillo que ha puesto a la venta la fábrica de tabacos

La Belleza en cajitas de cartulina a VEINTE CENTIMOS una. Son el limite de lo mejor Fábrica: Teobaldo Power, 6 (frente a la Diputación Provincial). Santa Cruz de Tenerife

FLORIDO HERMANOS VINOS Y COGNACS

